



## Resolución N°56/15

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

### *Vistos*

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Entrada Forzada, Sr. Ricardo Beltrami Figueroa. Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Curarrehue, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional del Bío Bío, en los días 06 y 07 de Junio del presente año,

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Talcahuano    Marcelo Tapia Arroyo  
Run: 16.008.770-6

Cuerpo de Bomberos de San Pedro de la Paz    Jorge Borbar Cisternas  
Run: 13.107.744-0

Gustavo Rojas Valenzuela  
Run: 15.180.318-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
Alonso Ségeur L.  
Director

  
Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Junio de 2015